

**Al contestar refiérase
al oficio No. 11199**

05 de agosto, 2015
DFOE-SOC-0656

Señora
Julieta Badilla Alfaro
Presidenta, Junta Directiva
**ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS DE OROTINA
PRESBITERO JESÚS MARÍA VARGAS**

Estimada señora:

Asunto: Devolución sin trámite del presupuesto extraordinario N.º02 del 2015 de la Asociación Hogar para Ancianos de Orotina Presbítero Jesús María Vargas Vásquez

Esta Contraloría General lamenta devolver sin el trámite correspondiente el presupuesto extraordinario N.º02, correspondiente al período económico 2015, presentado por la Asociación Hogar para Ancianos de Orotina Presbítero Jesús María Vargas Vásquez, mediante el oficio N.º HAO/ 023-2015 del 26 de junio de 2015, recibido por este Órgano Contralor el 29 de julio del año en curso, por las siguientes razones:

1. No se aportó el convenio suscrito con la entidad pública concedente de los recursos (Junta de Protección Social), lo cual no resulta acorde con lo indicado en el punto II.4, inciso e), de la Circular N° 14.300 emitida por esta Contraloría General mediante el oficio N° DFOE-189 del 18 de diciembre de 2001 ¹.

2. No se adjuntó la certificación actualizada de la personería jurídica vigente, así como un Plan de Trabajo a ejecutar con los recursos propuestos, o una explicación sobre el efecto que la incorporación de dichos recursos tendrá en los objetivos y metas definidos en el Plan de Trabajo 2015 de esa Asociación.

¹ "Circular con regulaciones aplicables a los sujetos privados que reciben partidas específicas y transferencias del Presupuesto Nacional así como transferencias por beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna, de entidades u órganos públicos; o que por disposición de ley, deben presentar su presupuesto para la aprobación de la Contraloría General de la República".

DFOE-SOC-0656

2

05 de agosto, 2015

No obstante lo anterior, no omitimos señalar que, una vez subsanados los aspectos mencionados dentro del presente oficio, esta Contraloría General se encuentra en la mayor disposición de suministrarle un trámite expedito a una futura gestión vinculada con este particular.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña. MBA
GERENTE DE ÁREA

tlp

NI: 17278

G: 2015000330-3